

MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20241100006603**

Página 1 de 14

Bogotá D.C., 31 de Enero de 2024

PARA: **CONSUELO ORDOÑEZ DE RINCON**
Dirección General

DE: Oficina de Control Interno

ASUNTO: Evaluación por dependencias Unidad Administrativa Especial de Servicios
Públicos

Estimada Directora

En cumplimiento de la Circular No. 04 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno de las entidades del Orden Nacional y Territorial, las Oficinas de Control Interno deben evaluar la gestión de cada dependencia de la entidad; de acuerdo con los siguientes lineamientos:

..."Con el fin de constituirse en fuente de información objetiva para la evaluación de los Acuerdos de Gestión de los empleados del nivel gerencial de que trata el Título VIII de la Ley 909 de 2004 y, de los de Carrera Administrativa, en atención a lo señalado en el inciso 2° del artículo 39 de la Ley 909 de 2004 y el artículo 52 del Decreto Reglamentario 1227 de 2005, las Oficinas de Control Interno o quienes hagan sus veces, deberán evaluar la gestión de cada dependencia de la Entidad de la cual forman parte"...

..."Con fundamento en los informes de seguimiento realizados por las Oficinas de Planeación, los Jefes de las Oficinas de Control Interno deberán verificar el cumplimiento de dicha información a través de las auditorias u otros mecanismos que validen los porcentajes de logro de cada compromiso"...

..."El Jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, para hacer la evaluación institucional a la gestión de las dependencias, deberá tener como referente: a) La planeación institucional enmarcada en la visión, misión y objetivos del organismo; b) Los objetivos institucionales por dependencia y sus compromisos relacionados; c) Los resultados de la

MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20241100006603**

Página 2 de 14

Bogotá D.C., 31 de Enero de 2024

ejecución por dependencias, de acuerdo a lo programado en la planeación institucional, contenidos en los informes de seguimiento de las Oficinas de Planeación o como resultado de las auditorías y/o visitas realizadas por las mismas Oficinas de Control Interno"...

... "La Evaluación Institucional a que se refiere la presente circular será anual y se efectuará respecto del año anterior durante el mes de enero de la siguiente vigencia".

Igualmente, de acuerdo con la Ley 909 de 2004 es obligación del Jefe de Control Interno o quien haga sus veces, remitir las evaluaciones de gestión de cada una de las dependencias al equipo directivo, con el fin de que sean tomadas como criterio para la evaluación de los funcionarios, aspecto sobre el cual hará seguimiento para verificar su estricto cumplimiento.

Por este motivo la Oficina de Control Interno de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, realizó la evaluación para la vigencia 2023 por dependencia, para que sea tenida en cuenta para la evaluación del desempeño laboral, la redefinición de metas y la toma de las acciones pertinentes para la mejora de la gestión institucional.

Los insumos que se tuvieron en cuenta para realizar la evaluación por dependencias fueron:

- El cumplimiento de la planeación institucional (Plan de Acción Institucional) suministrado por la Oficina Asesora de Planeación.
- El Informe de cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI de la Oficina Asesora de Planeación contrarrestado con la auditoría realizada por la OCI sobre el tema.
- El Informe de ejecución presupuestal de inversión por dependencias con corte a diciembre 31 de 2023, proporcionado por la Oficina Asesora de Planeación.
- El seguimiento de la Oficina de Control Interno al cumplimiento de los planes de mejoramiento suscritos con esta Oficina y con la Contraloría de Bogotá, con corte a 31 de diciembre de 2023.

En los siguientes cuadros se evidencia la evaluación de cada dependencia junto con los comentarios de la Oficina de Control Interno:

MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20241100006603**

Página 3 de 14

Bogotá D.C., 31 de Enero de 2024

DEPENDENCIA Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza					
Ítem	Porcentaje	Datos	Indicador	Resultado	calificación OCI
Ejecución Plan de Acción	0%	Valor suministrado por la Oficina Asesora de Planeación	Promedio de reporte a diciembre de las actividades del Plan de Acción	N/A	N/A
Cumplimiento de metas Plan de Desarrollo Distrital	45%	Valor suministrado por SEGPLAN	Promedio de reporte a diciembre de las actividades de SEGPLAN	100,0%	45,00
Ejecución Presupuestal	45%	Valor suministrado por la Oficina Asesora de Planeación	(Valor ejecutado / Valor asignado al proceso) * 100	81,4%	36,63
Plan de mejoramiento (Hallazgos, Observaciones y No Conformidades)	10%	Sin Plan de Mejoramiento 100% Con acciones cumplidas 90% Con acciones incumplidas 80% No presentan Plan de mejoramiento de observaciones 70%	Con acciones cumplidas	90,0%	9,00
Evaluación de la Dependencia					90,63

La Evaluación de la Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza es de 90,63% sobre 100:

- La Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza no es responsable de ninguna acción establecida en el Plan de Acción Institucional
- Se ejecutaron todas las metas físicas de la dependencia, de acuerdo con lo programado
- La ejecución presupuestal estuvo por debajo del 90%, quedando sin ejecutar casi 11 mil millones para esta dependencia misional.
- La dependencia tiene Plan de mejoramiento cumplido y con acciones en termino.

MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20241100006603**

Página 4 de 14

Bogotá D.C., 31 de Enero de 2024

DEPENDENCIA	Subdirección de Disposición Final				
Ítem	Porcentaje	Datos	Indicador	Resultado	calificación OCI
Ejecución Plan de Acción	0%	Valor suministrado por la Oficina Asesora de Planeación	Promedio de reporte a diciembre de las actividades del Plan de Acción	N/A	N/A
Cumplimiento de metas Plan de Desarrollo Distrital	45%	Valor suministrado por SEGPLAN	Promedio de reporte a diciembre de las actividades de SEGPLAN	86,0%	38,70
Ejecución Presupuestal	45%	Valor suministrado por la Oficina Asesora de Planeación	(Valor ejecutado / Valor asignado al proceso) * 100	88,2%	39,69
Plan de mejoramiento (Hallazgos, Observaciones y No Conformidades)	10%	Sin Plan de Mejoramiento 100% Con acciones cumplidas 90% Con acciones incumplidas 80% No presentan Plan de mejoramiento de observaciones 70%	Con acciones cumplidas	90,0%	9,00
Evaluación de la Dependencia					87,39

La Evaluación de la Subdirección de Disposición Final es de 87,4% sobre 100:

- La Subdirección de Disposición Final no es responsable de ninguna acción establecida en el Plan de Acción Institucional
- Se ejecutaron la mayoría de las metas físicas, pero hizo falta finalizar el estudio a nivel de ingeniería de detalle, así como contratar y construir la respectiva planta de tratamiento de residuos, lo que afecta el cumplimiento físico de la Subdirección.
- La dependencia no superó el 90% sobre la ejecución del presupuesto de inversión
- Dependencia con Plan de mejoramiento cumplido o en termino

MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20241100006603**

Página 5 de 14

Bogotá D.C., 31 de Enero de 2024

DEPENDENCIA	Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público				
Ítem	Porcentaje	Datos	Indicador	Resultado	calificación OCI
Ejecución Plan de Acción	0%	Valor suministrado por la Oficina Asesora de Planeación	Promedio de reporte a diciembre de las actividades del Plan de Acción	N/A	N/A
Cumplimiento de metas Plan de Desarrollo Distrital	45%	Valor suministrado por SEGPLAN	Promedio de reporte a diciembre de las actividades de SEGPLAN	85,0%	38,25
Ejecución Presupuestal	45%	Valor suministrado por la Oficina Asesora de Planeación	(Valor ejecutado / Valor asignado al proceso) * 100	59,9%	26,95
Plan de mejoramiento (Hallazgos, Observaciones y No Conformidades)	10%	Sin Plan de Mejoramiento 100% Con acciones cumplidas 90% Con acciones incumplidas 80% No presentan Plan de mejoramiento de observaciones 70%	Con acciones incumplidas	80,0%	8
Evaluación de la Dependencia					73,2

Para la evaluación de la Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público se tuvieron en cuenta los resultados de ejecución de ambos procesos, siendo la calificación definitiva promediada con puntaje del 73,2% sobre 100:

- La Subdirección de SFAP no es responsable de ninguna acción establecida en el Plan de Acción Institucional
- La actividad de ampliación de la capacidad instalada de las bóvedas, osarios y cenizarios en los cementerios distritales cuenta con un avance muy bajo de ejecución física, que afecta las demás metas de la Subdirección, en especial las relacionadas a Alumbrado Público que si presentan cumplimiento frente a la planificación.
- Se ejecutó el 60% del presupuesto de inversión, dando como resultado una baja ejecución debido en su mayoría a que no ejecutaron la actividad de ampliación de la capacidad instalada de las bóvedas, osarios y cenizarios en los cementerios distritales.
- La dependencia presentó acciones incumplidas dentro del plan de mejoramiento.

MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20241100006603**

Página 6 de 14

Bogotá D.C., 31 de Enero de 2024

DEPENDENCIA Subdirección de Aprovechamiento					
Ítem	Porcentaje	Datos	Indicador	Resultado	calificación OCI
Ejecución Plan de Acción	0%	Valor suministrado por la Oficina Asesora de Planeación	Promedio de reporte a diciembre de las actividades del Plan de Acción	N/A	N/A
Cumplimiento de metas Plan de Desarrollo Distrital	45%	Valor suministrado por SEGPLAN	Promedio de reporte a diciembre de las actividades de SEGPLAN	98,9%	44,51
Ejecución Presupuestal	45%	Valor suministrado por la Oficina Asesora de Planeación	(Valor ejecutado / Valor asignado al proceso) * 100	68,2%	30,69
Plan de mejoramiento (Hallazgos, Observaciones y No Conformidades)	10%	Sin Plan de Mejoramiento 100% Con acciones cumplidas 90% Con acciones incumplidas 80% No presentan Plan de mejoramiento de observaciones 70%	No presentan Plan de mejoramiento de observaciones	70,0%	7,00
Evaluación de la Dependencia					82,2

La Evaluación de la Subdirección de Aprovechamiento es de 82,2% sobre 100:

- La Subdirección de Aprovechamiento no es responsable de ninguna acción establecida en el Plan de Acción Institucional.
- Se presenta ejecución física cercana al 100%.
- Se dejaron de ejecutar casi 6 mil millones en la vigencia 2023 por la Subdirección de Aprovechamiento, dejando la ejecución por debajo del 70%
- La dependencia no estableció plan de mejoramiento ante alguna No conformidad u observación.

MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20241100006603**

Página 7 de 14

Bogotá D.C., 31 de Enero de 2024

DEPENDENCIA Subdirección Administrativa y Financiera					
Ítem	Porcentaje	Datos	Indicador	Resultado	calificación OCI
Ejecución Plan de Acción	30%	Valor suministrado por la Oficina Asesora de Planeación	Promedio de reporte a diciembre de las actividades del Plan de Acción	98,9%	29,67
Cumplimiento de metas Plan de Desarrollo Distrital	30%	Valor suministrado por SEGPLAN	Promedio de reporte a diciembre de las actividades de SEGPLAN	82,9%	24,88
Ejecución Presupuestal	30%	Valor suministrado por la Oficina Asesora de Planeación	(Valor ejecutado / Valor asignado al proceso) * 100	94,6%	28,38
Plan de mejoramiento (Hallazgos, Observaciones y No Conformidades)	10%	Sin Plan de Mejoramiento 100% Con acciones cumplidas 90% Con acciones incumplidas 80% No presentan Plan de mejoramiento de observaciones 70%	Con acciones cumplidas	90,0%	9,00
Evaluación de la Dependencia					91,93

La Evaluación de la Subdirección Administrativa y Financiera es de 91,93% sobre 100:

- La Subdirección Administrativa y Financiera cuenta con un cumplimiento del PAI de 98,89% asociado al Plan Institucional de Archivos de la Entidad -PINAR, al Plan Anual de provisión de vacantes y previsión de recursos, al Plan Estratégico de Talento Humano, al Plan Institucional de Capacitación, al Plan de bienestar social e incentivos, al Sistema de gestión y seguridad de salud en el trabajo, al Plan de Integridad, al Sistema Integrado de Conservación Documental y al Plan de mantenimiento de las sedes administrativas"
- Se presenta una ejecución física por debajo del 90%, debido a que no se desarrollaron algunas actividades de mantenimiento antes de culminar la vigencia.
- Se ejecutaron la mayoría los recursos asignados a la dependencia.
- Dependencia con Plan de mejoramiento cumplido o en término

MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20241100006603**

Página 8 de 14

Bogotá D.C., 31 de Enero de 2024

DEPENDENCIA Subdirección de Asuntos Legales					
Ítem	Porcentaje	Datos	Indicador	Resultado	calificación OCI
Ejecución Plan de Acción	0%	Valor suministrado por la Oficina Asesora de Planeación	Promedio de reporte a diciembre de las actividades del Plan de Acción	N/A	N/A
Cumplimiento de metas Plan de Desarrollo Distrital	45%	Valor suministrado por SEGPLAN	Promedio de reporte a diciembre de las actividades de SEGPLAN	92,0%	41,40
Ejecución Presupuestal	45%	Valor suministrado por la Oficina Asesora de Planeación	(Valor ejecutado / Valor asignado al proceso) * 100	92,1%	41,45
Plan de mejoramiento (Hallazgos, Observaciones y No Conformidades)	10%	Sin Plan de Mejoramiento 100% Con acciones cumplidas 90% Con acciones incumplidas 80% No presentan Plan de mejoramiento de observaciones 70%	Con acciones cumplidas	90,0%	9,00
Evaluación de la Dependencia					91,84

La Evaluación de la Subdirección de Asuntos Legales es de 91,84% sobre 100 y los comentarios identificados por la OCI son:

- La Subdirección de Asuntos Legales no es responsable de ninguna acción establecida en el Plan de Acción Institucional
- No se logró el 100% de ejecución sobre la meta física de la dependencia
- Se ejecutaron la mayoría los recursos asignados a la dependencia.
- Dependencia con Plan de mejoramiento cumplido y en termino

MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20241100006603**

Página 9 de 14

Bogotá D.C., 31 de Enero de 2024

DEPENDENCIA Oficina de Control Disciplinario Interno					
Ítem	Porcentaje	Datos	Indicador	Resultado	calificación OCI
Ejecución Plan de Acción	30%	Valor suministrado por la Oficina Asesora de Planeación	Promedio de reporte a diciembre de las actividades del Plan de Acción	N/A	N/A
Cumplimiento de metas Plan de Desarrollo Distrital	30%	Valor suministrado por SEGPLAN	Promedio de reporte a diciembre de las actividades de SEGPLAN	100,0%	30,00
Ejecución Presupuestal	30%	Valor suministrado por la Oficina Asesora de Planeación	(Valor ejecutado / Valor asignado al proceso) * 100	100,0%	30,00
Plan de mejoramiento (Hallazgos, Observaciones y No Conformidades)	10%	Sin Plan de Mejoramiento 100% Con acciones cumplidas 90% Con acciones incumplidas 80% No presentan Plan de mejoramiento de observaciones 70%	Con acciones cumplidas	90,0%	9,00
Evaluación de la Dependencia					98,57

La Evaluación de la Oficina de Control Disciplinario Interno es de 98,57% sobre 100:

- La Oficina de Control Disciplinario Interno no es responsable de ningún plan asociado al Plan de Acción Institucional
- Se ejecutaron todas las metas físicas de la dependencia, de acuerdo con lo programado
- Se ejecutaron todos los recursos asignados a la dependencia
- Dependencia con Plan de mejoramiento cumplido y en termino

MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20241100006603**

Página 10 de 14

Bogotá D.C., 31 de Enero de 2024

DEPENDENCIA					
Oficina de Control Interno					
Ítem	Porcentaje	Datos	Indicador	Resultado	calificación OCI
Ejecución Plan de Acción	30%	Valor suministrado por la Oficina Asesora de Planeación	Promedio de reporte a diciembre de las actividades del Plan de Acción	100,0%	30,00
Cumplimiento de metas Plan de Desarrollo Distrital	30%	Valor suministrado por SEGPLAN	Promedio de reporte a diciembre de las actividades de SEGPLAN	100,0%	30,00
Ejecución Presupuestal	30%	Valor suministrado por la Oficina Asesora de Planeación	(Valor ejecutado / Valor asignado al proceso) * 100	100,0%	30,00
Plan de mejoramiento (Hallazgos, Observaciones y No Conformidades)	10%	Sin Plan de Mejoramiento 100% Con acciones cumplidas 90% Con acciones incumplidas 80% No presentan Plan de mejoramiento de observación 70%	Con acciones cumplidas	90,0%	9,00
Evaluación de la Dependencia					99,00

La Evaluación de la Oficina de Control Interno es de 99% sobre 100:

- La Oficina de Control Interno cuenta con un cumplimiento del PAI de 100% asociado a Plan anual de Auditorias.
- Se ejecutaron todas las metas físicas de la dependencia, de acuerdo con lo programado
- Se ejecutaron todos los recursos asignados a la dependencia.
- Dependencia con Plan de mejoramiento cumplido o en término

MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20241100006603**

Página 11 de 14

Bogotá D.C., 31 de Enero de 2024

DEPENDENCIA	Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones				
Ítem	Porcentaje	Datos	Indicador	Resultado	calificación OCI
Ejecución Plan de Acción	30%	Valor suministrado por la Oficina Asesora de Planeación	Promedio de reporte a diciembre de las actividades del Plan de Acción	96,0%	28,79
Cumplimiento de metas Plan de Desarrollo Distrital	30%	Valor suministrado por SEGPLAN	Promedio de reporte a diciembre de las actividades de SEGPLAN	93,7%	28,11
Ejecución Presupuestal	30%	Valor suministrado por la Oficina Asesora de Planeación	(Valor ejecutado / Valor asignado al proceso) * 100	97,8%	29,34
Plan de mejoramiento (Hallazgos, Observaciones y No Conformidades)	10%	Sin Plan de Mejoramiento 100% Con acciones cumplidas 90% Con acciones incumplidas 80% No presentan Plan de mejoramiento de observaciones 70%	Con acciones cumplidas	90,0%	9,00
Evaluación de la Dependencia					95,23

La Evaluación de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones es de 95,23% sobre 100:

- "La Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones cuenta con un cumplimiento del PAI de 95,95 asociado al Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad y el Plan de Seguridad y Privacidad de la Información"
- No se logró en un 100% la meta de ejecución física de la dependencia, aunque el reporte es sobresaliente.
- Hizo falta ejecutar el 2% de los recursos, sin embargo, la ejecución es sobresaliente.
- Dependencia con Plan de mejoramiento cumplido o en termino

MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20241100006603**

Página 12 de 14

Bogotá D.C., 31 de Enero de 2024

DEPENDENCIA					
Oficina Asesora de Comunicaciones y Relaciones Interinstitucionales					
Ítem	%	Datos	Indicador	Resultado	calificación OCI
Ejecución Plan de Acción	30%	Valor suministrado por la Oficina Asesora de Planeación	Promedio de reporte a diciembre de las actividades del Plan de Acción	100,0%	30,00
Cumplimiento de metas Plan de Desarrollo Distrital	30%	Valor suministrado por SEGPLAN	Promedio de reporte a diciembre de las actividades de SEGPLAN	77,0%	23,10
Ejecución Presupuestal	30%	Valor suministrado por la Oficina Asesora de Planeación	(Valor ejecutado / Valor asignado al proceso) * 100	76,9%	23,07
Plan de mejoramiento (Hallazgos, Observaciones y No Conformidades)	10%	Sin Plan de Mejoramiento 100% Con acciones cumplidas 90% Con acciones incumplidas 80% No presentan Plan de mejoramiento de observaciones 70%	Con acciones cumplidas	90,0%	9,00
Evaluación de la Dependencia					85,17

La Evaluación de la Oficina Asesora de Comunicaciones y Relaciones Interinstitucionales es de 85,17% sobre 100:

- La Oficina Asesora de Comunicaciones y Relaciones Interinstitucionales cuenta con un cumplimiento del 100% asociado a Plan estratégico de comunicaciones.
- Se presenta una ejecución física menor al 80% asociado principalmente a la actividad de contratación de la central de medios de comunicación.
- La dependencia presenta una ejecución menor al 80% del presupuesto de inversión.
- Dependencia con Plan de mejoramiento cumplido y en termino

MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20241100006603**

Página 13 de 14

Bogotá D.C., 31 de Enero de 2024

DEPENDENCIA					
Oficina Asesora de Planeación					
Ítem	%	Datos	Indicador	Resultado	calificación OCI
Ejecución Plan de Acción	30%	Valor suministrado por la Oficina Asesora de Planeación	Promedio de reporte a diciembre de las actividades del Plan de Acción	97,7%	29,30
Cumplimiento de metas Plan de Desarrollo Distrital	30%	Valor suministrado por SEGPLAN	Promedio de reporte a diciembre de las actividades de SEGPLAN	99,0%	29,70
Ejecución Presupuestal	30%	Valor suministrado por la Oficina Asesora de Planeación	(Valor ejecutado / Valor asignado al proceso) * 100	99,2%	29,75
Plan de mejoramiento (Hallazgos, Observaciones y No Conformidades)	10%	Sin Plan de Mejoramiento 100% Con acciones cumplidas 90% Con acciones incumplidas 80% No presentan Plan de mejoramiento de observaciones 70%	No presentan Plan de mejoramiento de observaciones	70,0%	7,00
Evaluación de la Dependencia					95,75

La Evaluación de la Oficina Asesora de Planeación es de 95.75% sobre 100:

- La Oficina Asesora de Planeación cuenta con un cumplimiento de 97,67% en el PAI, asociado al Plan Anual de Adquisiciones, el Programa de transparencia y ética pública, el Plan Institucional de Gestión Ambiental- PIGA, el Plan Integral de Movilidad Sostenible – PIMS, el Plan de Adecuación y Sostenibilidad del MIPG – PayS y el Plan de acción de participación ciudadana
- Se presenta una ejecución física de la dependencia superior al 95%.
- Se ejecutaron casi la totalidad de los recursos asignados a la dependencia.

MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20241100006603**

Página 14 de 14

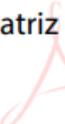
Bogotá D.C., 31 de Enero de 2024

- La dependencia no estableció plan de mejoramiento ante No conformidades u observaciones comunicadas en auditorías internas, no pudiéndose establecer tratamiento de las mismas, necesario para demostrar mejoras.

Como se evidenció en la introducción del memorando, esta información es un insumo para evaluación de los acuerdos de gestión de los gerentes públicos y para la evaluación del desempeño de los funcionarios de carrera.

La Oficina de Control Interno queda atenta a cualquier solicitud de aclaración frente a la presente evaluación.

Cordialmente,

**Sandra Beatriz
Alvarado
Salcedo**  **Firmado digitalmente
por Sandra Beatriz
Alvarado Salcedo
Fecha: 2024.01.31
20:16:58 -05'00'**

SANDRA BEATRIZ ALVARADO SALCEDO

Jefe Oficina Control Interno

e-mail: Sandra.alvarados@uaesp.gov.co

Elaboró: Juan Antonio Gutiérrez – Contratista OCI

Revisó: Sandra Beatriz Alvarado Salcedo

Aprobó: Sandra Beatriz Alvarado Salcedo